

Violación de los derechos humanos: denuncian al Estado

La presentación la realizó un ex juez de Morón y su hijo adoptivo ante la CIDH, quienes responsabilizan por violaciones a sus derechos a la jueza Servini de Cubría, a su secretario, al Consejo de la magistratura y a Estela de Carlotto.

BUENOS AIRES (DyN) -- Un ex juez de Morón y su hijo adoptivo denunciaron al Estado Nacional ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) por presuntas violaciones de derechos humanos en el marco de una investigación de la jueza María Servini de Cubría para tratar de encontrar al nieto desaparecido de la titular de Abuelas de Plaza de Mayo, Estela de Carlotto.

Fuentes judiciales informaron que la denuncia fue presentada por el ex juez Roberto Primitivo Gutiérrez y su hijo, Roberto Julián Gutiérrez, quien se enteró de su condición de adoptado cuando en el juzgado de Servini le comunicaron que intentaban obtener su patrón genético para establecer si era nieto de Carlotto.

Los Gutiérrez responsabilizaron por las presuntas violaciones a sus derechos humanos a los funcionarios del gobierno, la jueza Servini de Cubría; a su secretario letrado, Ricardo Parodi Lascano; al Consejo de la Magistratura, que rechazó un pedido de juicio político contra la magistrada, y a la propia Estela de Carlotto, "en forma personal y en su carácter de titular Asociación de Abuelas de Plaza de Mayo".

En el marco de una causa por violaciones a los derechos humanos, caratulada "Minicucci, Federico Antonio y otros s/privación ilegal de la libertad y sustracción de menores de 10 años", en la que Estela Carlotto es querellante, Roberto Julián Gutiérrez fue citado al juzgado de Servini de Cubría en mayo de 2001.

"Sabés que sos adoptado".

"Parodi Lascano me dijo textualmente: 'Bueno, Roberto vos sabés que sos adoptado', a lo que yo le contesté inmediatamente --pese a que se trataba de una simple introducción y no de una pregunta-- 'No, no lo sabía'. Hasta aquel momento desconocía que era hijo adoptivo del matrimonio compuesto por Amanda Lucía Lucatelli y Roberto Primitivo Gutiérrez", relató el damnificado, según se informó oportunamente.

Gutiérrez aceptó someterse a dos extracciones de sangre para sendos exámenes de ADN, pero cinco años después terminó enterándose que los resultados eran negativos: no era nieto de Carlotto ni tampoco de otros desaparecidos, pese a que aún se sigue cotejando su patrón genético con el banco de datos de la organización humanitaria.

En su presentación ante la comisión dependiente de la OEA reclamó que "ante la manipulación ilegal de la información genética que el organismo adopte una medida cautelar para evitar los constantes entrecruzamientos de ADN tanto en el Banco Nacional de Datos Genéticos como en un laboratorio privado en Estados Unidos que actúa como perito de parte de la señora de Carlotto".

Más aún, los Gutiérrez cuestionaron al propio Banco Nacional de Datos Genéticos, al señalar que "no puede ser considerado perito oficial por cuanto la Asociación de Abuelas de Plaza de Mayo integra la Comisión Asesora de ese banco para casos relacionados con personas desaparecidas durante el último proceso militar".

En los tribunales argentinos, los Gutiérrez denunciaron penalmente a la jueza Servini de Cubría y a su secretario letrado, en un expediente que lleva el número 6572/07 y es investigado por el juez federal Sergio Torres y el fiscal Miguel Angel Osorio.

Fuentes judiciales manifestaron que la causa fue desestimada en primera instancia y está ahora en revisión en la Cámara Federal.